



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 09:15 horas del día veintinueve de enero de dos mil veinte, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores y señoras que luego se detallan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asistentes:

Presidenta:

Doña Amaia Larraya Marco.

Concejales:

Doña María Inmaculada Múgica Ustárroz.

Don José Ignacio Azpíroz Martínez.

Doña Yuliana Anchundia Correa.

Don Jose Miguel Bernal Hierro.

Excusan su asistencia Don Alberto Oscar Úbeda Ruiz y don Javier Marquínez Echevoyen.

Actúa como Secretario el de la Corporación don Jesús Miguel Erburu Arbizu.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y la señora Alcaldesa da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:



1º.- APROBACIÓN ACTA DE 14 DE ENERO.

El acta de 14 de enero de 2020 **se aprueba por unanimidad.**

2º.- RELACIÓN DE FACTURAS.

Asiste a este punto la gestora de Hazienda municipal, doña Nekane Lazcano.

Junto con la convocatoria ha sido remitida relación de 112 facturas por un importe de 124.995,70euros.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

3º.- OBRA NUEVA ESCUELA INFANTIL MALKAITZ -.

Visto expediente de licitación, adjudicación y ejecución de nueva escuela infantil-Malkaitz- se comprueba que en el Acta de Recepción de fecha 25 de septiembre, si bien se recepcionaba la obra, se establecía un plazo de 90 días naturales para el arreglo de los desperfectos detectados.

Transcurrido ampliamente tal plazo, siguen sin solucionarse algunos de los fallos detectados, que sin ánimo de ser exhaustivos, son los siguientes:

*** TRABAJOS PENDIENTES**

-Está pendiente de colocar las pantallas acústicas. Una vez colocadas se procederá a la reprogramación de la climatización y a realizar su correspondiente ensayo acústico.

-También está pendiente la retirada y/o explanación de las tierras procedentes de la obra y que se amontonaron en la parcela colindante posterior.

*** REPASOS PENDIENTES o Cambio de puertas exteriores**



- Colocación pantallas acústicas y cerramiento para ocultar máquinas.
- Reparación del hormigón de fachada.
- Rodapié a ambos lados de la puerta de acceso a sala instalaciones desde el interior.
- Colocación de pieza de remate en fachada de patio encima de las ventanas. Se han colocado unos fondos de junta que no funcionan.
- Colocación de registro eléctrico encima del falso techo registrable del acceso principal.

* NUEVOS REPASOS:

- Eliminar acumulación de agua en solar exterior de hormigón mediante la ejecución de una junta de dilatación.
- Colocar tapones de remate que faltan en los tubulares del vallado exterior.
- Repaso de pintura en los vallados. Ya hay algún punto de oxidación.

* USUARIO

- Limpieza final de obra realizada.
- Un grifo de la cocina no mezcla bien el agua por lo que habrá que sustituirlo.
- Aparición de marcas en los vidrios de las carpinterías exteriores que dan al patio.
- Portero de la entrada defectuoso

* Requerimiento efectuados por la empresa SERNAMAN y que han sido trasladados a la dirección de la obra vía e-mail.



Señala el artículo 172 de la Ley Foral 2/2018 de contrato públicos que *Si las obras no se encuentran correctamente ejecutadas, sin perjuicio de las penalidades por demora, el facultativo director de obra señalará los defectos observados y dictará las instrucciones precisas para su subsanación fijando el plazo para ello. Transcurrido dicho plazo, si el contratista no hubiese subsanado las deficiencias observadas podrá habilitarse un nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.*

En vista de lo cual **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Fijar un plazo improrrogable de veinte días naturales a contar desde la notificación del presente acuerdo para la subsanación de las deficiencias detectadas en la obra de construcción de la nueva escuela infantil Malkaitz de Sarriguren.

2º.-Notificar acuerdo a la empresa adjudicataria del contrato de obra, Rio Valle, así como a la dirección facultativa de la obra.

4º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO FOLLETOS.-

Tramitado expediente de contratación de Servicios para la imprenta de la programación de las áreas municipales, procede pronunciarse sobre su adjudicación de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación.

1.- En plazo de presentación de ofertas concurrieron las siguientes empresas.

- CONGREGACION S FCO DE SALES-INST POLT SALESIANO
- IDAZLUMA,S.A.
- PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.
- GRUPO RAIZ DISMARCK
- HUARTE GRAFICA S.A.L.
- PRODUCCIONES MIC

2.- Las propuestas técnicas han sido valoradas por la mesa de contratación, con fundamento en previos informes, de la siguiente manera:

Licitador	Criterio	Puntuación
CONGREGACION S FCO DE SALES-INST POLT SALESIANO	24. Criterios sociales y medioambientales	6
GRUPO RAIZ DISMARK	24. Criterios sociales y medioambientales	6
HUARTE GRAFICA S.A.L.	24. Criterios sociales y medioambientales	7
IDAZLUMA,S.A.	24. Criterios sociales y medioambientales	6
PRODUCCIONES MIC	24. Criterios sociales y medioambientales	9
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	24. Criterios sociales y medioambientales	8

La Junta se remite a tal efecto al informe técnico obrante en el expediente.

3.- Las ofertas económicas presentadas han sido las que se detallan a continuación:

Licitador	Oferta Económica
CONGREGACION S FCO DE SALES-INST POLT SALESIANO	17.608,75
GRUPO RAIZ DISMARK	16.000,00
HUARTE GRAFICA S.A.L.	17.298,00
IDAZLUMA,S.A.	16.884,93
PRODUCCIONES MIC	12.990,00
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	15.299,11

4.- El resumen de puntuaciones y la puntuación total asignada a cada una de las propuestas ha sido el que se detalla a continuación:

Licitador	Criterios Sociales	Oferta Económica	Puntuación
PRODUCCIONES MIC	9	90	99.00
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	8	76,41	84.41
GRUPO RAIZ DISMARK	6	73,07	79.07
IDAZLUMA,S.A.	6	69,24	75.24
HUARTE GRAFICA S.A.L.	7	67,58	74.58
CONGREGACION S FCO DE SALES-INST POLT SALESIANO	6	66,39	72.39

5.- A la vista de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato a la empresa Producciones MIC, S.L., CIF B24301871, con domicilio en San Andrés del Rabanedo(León), Polígono Industrial de Trobajo del Camino, Calle Artesiano s/n, por importe de 12.990,00 euros sin iva..

Para la justificación de sus acuerdos la Junta de Gobierno se remite a las actuaciones de la mesa de contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar las actuaciones llevadas a cabo por la mesa de contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la mesa de contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de Producciones MIC, S.L., CIF B24301871, con domicilio en San Andrés del Rabanedo(León), Polígono Industrial de Trobajo del Camino, Calle Artesiano s/n, por importe de 12.990,00 euros sin iva..

3º.- La plena eficacia de la anterior adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde el siguiente al de recepción de la fecha de remisión de la presente notificación.



4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

No se produce.

6º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

No se suscitan.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 09:45 horas de la que se levanta la presente acta, cuyo contenido, como Secretario, certifico.